

El Centro Nacional de Recursos para el Alcance a Víctimas NRC, (por sus siglas en Ingles)

***Para el Alcance a Víctimas del Crimen* Convocatoria de Propuestas**

FECHAS IMPORTANTES

La fecha límite para entregar las solicitudes es el 12 de octubre de 2018, a más tardar a las 11:59 p.m., EST (hora del este) y deben ser enviadas en línea.

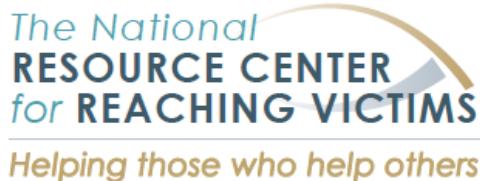
Se llevará a cabo dos sesiones informativas sobre esta oportunidad. El 26 de septiembre de 2018, de 2:30-4:30 EST en inglés con lenguaje de señas Americano y el 27 de septiembre de 2018 de 2:30-4:30 p.m. en español.

Se recomienda que las/os solicitantes envíen un correo electrónico a reachingvictims@vera.org antes del 5 de octubre de 2018, indicando su interés de participación.

Se les notificará a las/os solicitantes el resultado de su solicitud antes del 2 de noviembre de 2018.

Las becas se otorgarán por un período de 9 meses, comenzando el 1 de diciembre de 2018 y terminando el 31 de agosto de 2019.

Si tiene preguntas sobre el programa de becas para el Alcance a Víctimas, envíenos un correo electrónico a reachingvictims@vera.org



Resument

Mediante un acuerdo de cooperación con el Departamento de Justicia de los EEUU, la Oficina de Víctimas de Crimen (OVC), el Centro Nacional de Recursos para el Alcance a Víctimas (NRC) – en un esfuerzo conjunto para brindar servicios de sanación y justicia a más sobrevivientes del crimen en los Estados Unidos - está requiriendo solicitudes para proyectos que tengan como objetivo identificar, llegar y/o atender a las víctimas de las comunidades que frecuentemente están subrepresentadas en servicios de sanación y caminos hacia la justicia. Los proyectos pueden solicitar hasta \$ 50,000 para un período de nueve meses de financiamiento (noviembre de 2018 - julio de 2019). Mediante un proceso de selección individual, el NRC financiará un máximo de 10 proyectos. Este es una subvención con el Instituto de Justicia Vera: la agencia principal y coordinadora del NRC. La fecha límite para entregar las solicitudes es el **12 de octubre de 2018, a más tardar a las 11:59 p.m. hora del este (EST)**, y deben ser subidas en una plataforma de administracion en linea llamada Submittable.

Acerca del Centro Nacional de Recursos para el Alcance a Víctimas

Financiado por el Departamento de Justicia de los EEUU, la Oficina para Víctimas del Crimen (OVC), el Centro Nacional de Recursos para el Alcance a Víctimas (NRC), es un recurso integral para los proveedores de servicios dirigido a las víctimas, las organizaciones culturalmente específicas, las/os profesionales de la justicia penal y las/os legisladores para obtener información y orientación experta para mejorar su capacidad de identificar, llegar y atender a todas las víctimas, especialmente aquellas provenientes de comunidades que están subrepresentadas en servicios de sanación y vías hacia la justicia. El NRC está trabajando para aumentar los niveles de apoyo que reciben las victimas para su sanación. Para realizar esto, buscamos comprender quiénes están subrepresentados/as y por qué algunas personas acceden a los servicios mientras que otras no lo hacen); diseñando e implementando las mejores maneras para conectar a las personas con los servicios que necesitan; empoderando y equipando a las organizaciones para que proporcionen los servicios más útiles y eficaces a las víctimas del crimen. El NRC es una colaboración entre Caminar Latino, Casa de Esperanza, Justicia Común (Common Justice), FORGE, el Centro Nacional de Defensa de Menores (National Children's Advocacy Center), el Centro Nacional para Víctimas del Crimen, el Centro Nacional de Información sobre Abuso de Adultos Mayores (The National Clearinghouse on Abuse in Later Life), Red de Mujeres de Color Inc. (Women of Color Network, Inc) y el Instituto de

Justicia Vera (Vera). Nuestra visión es que los servicios para las víctimas sean accesibles, culturalmente apropiados y relevantes, que tomen en cuenta el trauma y que la gran mayoría de las víctimas accedan y se beneficien con estos servicios.

Antecedentes

Cada año, millones de personas en los Estados Unidos se convierten en víctimas del crimen. Sin embargo, según la Encuesta Nacional de Victimización del Crimen, 9 de cada 10 personas que experimentan una victimización violenta no reciben servicios para víctimas.¹ Visión 21 de OVC: *Informe final sobre la transformación de servicios a víctimas*, tiene como visión que todas las víctimas de crímenes puedan acceder fácilmente a continuos e ininterrumpidos servicios y apoyos basados en la evidencia que les permita recuperarse. Sin embargo, existen retos para cumplir con este objetivo. Por ejemplo, los servicios para las víctimas no siempre son accesibles y no están diseñados para las víctimas de todas las comunidades.

Acerca del Programa de Becas para *el Alcance a Víctimas del Crimen*

Para ayudar a alcanzar nuestra visión, hemos creado el programa *el Alcance a Víctimas* (en inglés, Reaching Victims). El objetivo es abordar las necesidades y eliminar las barreras que impiden que las/os sobrevivientes de las comunidades desatendidas se beneficien con los servicios de sanación y las vías hacia la justicia. Extendemos esta invitación a solicitudes de proyectos que buscan identificar, participar y/o atender mejor a las/os sobrevivientes de comunidades desatendidas o que enfrentan obstáculos particulares para acceder a la ayuda que necesitan. A través de un proceso de selección individualizado, otorgaremos un máximo de 10 subvenciones hasta por \$50,000 por un período de 9 meses, comenzando el 1° de diciembre de 2018 y finalizando el 31 de agosto de 2019. Este financiamiento está diseñado para respaldar tres niveles de involucramiento:

- *Proyecto específico*: Apoyara un proyecto que tenga una contribución significativa y duradera a los esfuerzos del campo de las víctimas del crimen para identificar, involucrar y/o atender a las víctimas del crimen de comunidades desatendidas. Los proyectos pueden basarse en prácticas que

¹ Bureau of Justice Statistics, National Crime Victimization Survey (NCVS), 2015.

han demostrado ser favorables o que ya han tenido éxito, o pueden utilizar enfoques innovadores que aún no han sido probados.

- *Comunidad de aprendizaje*: además de trabajar en su propio proyecto, las organizaciones participarán en una comunidad de aprendizaje que incluyen a otras/os beneficiarias/os y expertas/os en víctimas del crimen y campos relacionados. La comunidad de aprendizaje está diseñada para desarrollar habilidades a través de la capacitación y para promover el desarrollo de relaciones entre colegas que trabajan hacia objetivos similares en el campo. La participación dentro de la comunidad de aprendizaje incluirá una serie de reuniones y capacitaciones virtuales para apoyar el trabajo que se está realizando en cada proyecto y compartir las lecciones aprendidas.
- *Asesoría con Vera y el NRC*: También sostenemos la visión de una colaboración estrecha con Vera y las organizaciones que conforman el NRC. Cada proyecto seleccionado se vinculará con un/a representante de la NRC cuya experiencia se relacione estrechamente con el enfoque del proyecto. La/el representante del NRC se reunirá mensualmente con el equipo del proyecto para estar al tanto del trabajo del proyecto y cómo va avanzando; proporcionar orientación en relación a cualquier problema que surja; y facilitar las conexiones con otras/os beneficiarias/os o consultores que puedan ser relevantes para el equipo del proyecto. La/el representante de la NRC también buscará oportunidades para compartir, con el campo más amplio de víctimas del crimen, información sobre el proyecto y proporcionará esas oportunidades al equipo del proyecto. Las/os representantes de Vera también estarán en contacto frecuente con el proyecto y, si fuera necesario, podrán reunirse para apoyar el proyecto con facturación, reportes y otros requisitos de la subvención.

Prioridades para el financiamiento

Si bien consideraremos las solicitudes que se enfocan en aumentar los servicios a las/os sobrevivientes de cualquier comunidad subrepresentada, priorizaremos el financiamiento para proyectos que buscan identificar, comprometerse y atender mejor a las/os sobrevivientes de las siguientes comunidades:

- Niños y jóvenes
- Niños y hombres de color

- Niñas y mujeres de color
- Individuos que han estado encarcelados
- Inmigrantes e individuos con uso limitado del idioma inglés
- Lesbianas, homosexuales, bisexuales e individuos transgénero
- Nativos americanos
- Adultos mayores
- Personas con discapacidades

Alentamos los proyectos que mejoran los servicios a sobrevivientes de múltiples comunidades (es decir, adultos mayores que son LGBT o nativos americanos con discapacidades, etc.), pero aquellos enfocados en un grupo o comunidad específica se tomarán en cuenta.

Quienes son candidatas/os

Los solicitantes elegibles incluyen organizaciones de 501(c)(3), que brindan atención o promueven servicios para las/os sobrevivientes del crimen y organizaciones que brinden atención o promuevan servicios a las comunidades que han sido afectadas por el crimen. **Las organizaciones con agentes fiscales también son elegibles para aplicar.** Las instituciones de educación superior; gobiernos estatales, locales o tribales, y agencias gubernamentales (como departamentos de policía, fiscalías u oficinas de libertad condicional) también son elegibles para aplicar. Se aceptarán solicitudes de organizaciones ubicadas en los estados, distritos o territorio de los Estados Unidos. Los compromisos de los proyectos bajo el programa de becas son los siguientes:

- Promover acceso, inclusión y relevancia cultural en el proyecto.
- Lograr un progreso específico y significativo para mejorar el acceso de las víctimas a servicios de sanación y medios de justicia.
- Participar en la comunidad de aprendizaje, lo cual consiste en una orientación de bienvenida, reuniones de red mensuales, capacitaciones trimestrales y orientación personal.
- Participar en reuniones mensuales con representantes del Centro Nacional de Recursos.
- Participar en reuniones con personal de Vera, a petición.
- Compartir información sobre su proyecto con la comunidad de aprendizaje y el campo más amplio de víctimas del crimen.

- Presentar datos y hallazgos a Vera cada mes.
- Completar un informe final que resume su proceso, impacto, desafíos, éxitos y experiencias)
- Otorgar a Vera permisos para hacer publicaciones en blogs, hojas informativas y otros recursos relacionados con el programa de Atención a las víctimas y proyectos financiados a través de este.

Alentamos las solicitudes de entidades elegibles con que puedan demostrar experiencia y pasión por incrementar los servicios para las víctimas del crimen de las comunidades subrepresentadas previamente mencionadas. Aunque no es un requisito, sí alentamos las solicitudes que incluyen la colaboración entre dos o más organizaciones, especialmente si una de las organizaciones incluidas en la solicitud se considera a sí misma una organización tradicional de servicios para las víctimas.

Las solicitudes serán aceptadas en inglés y en español. Los componentes de la solicitud basados en video también serán aceptados en el lenguaje de señas americano. Si desea enviar una solicitud en un idioma diferente a los que hemos mencionado, envíenos un correo electrónico a reachingvictims@vera.org.

Otra información importante

- El Instituto de Justicia Vera funje como convocante del NRC; las subvenciones se realizarán entre Vera y los proyectos seleccionados a través de una beca otorgada por la Oficina del Departamento de Justicia de los Estados Unidos para Víctimas del Crimen (OVC) que apoya al NRC.
- Dado que los fondos para este programa provienen de un acuerdo cooperativo de la OVC, la/os beneficiarias/os de las subvenciones deben cumplir con las Reglas Federales que regulan las subvenciones. Esto incluye los requisitos pormenorizados en la Guía financiera de la Oficina de Programas de Justicia 2017, que se encuentra en <https://www.justice.gov/ovw/file/1030311/download>. Por favor, revise las secciones 3.9 y 3.13 para obtener información específica sobre los costos permitidos y los no permitidos.
- La/os beneficiarias/os de las subvenciones también deben cumplir con todos los requisitos administrativos, los principios de costos y los requisitos de auditoría aplicables establecidos en 2 C.F.R. § 200 y otras leyes aplicables.
- Los fondos federales que respaldan este programa tienen requisitos específicos que la/os beneficiarias/os de los premios deben cumplir si las actividades del

proyecto incluyen conferencias o eventos en persona. Estos incluyen, entre otros, límites financieros para la planificación logística y programática, alquiler de salas y costos audiovisuales, así como prohibiciones de alimentos y bebidas en eventos. Las conferencias y eventos que cumplan con ciertos criterios requieren la aprobación previa (a través de un proceso de aprobación de la conferencia que demora un mínimo de 90 días) y el informe de costos de la conferencia. Mientras que nosotros consideraremos solicitantes que propongan conferencias o eventos que estén cubiertos dentro de estas pautas. Sugerimos que las/os solicitantes no incluyan como parte de sus actividades conferencias o eventos.

Cómo debe solicitarse

Asista a nuestra sesión informativa

Se llevarán a cabo dos sesiones informativas. El 26 de septiembre de 2018, de 2:30 a 4:30 p.m. EST se hará una sesión en inglés con interpretación en lenguaje de señas americano y subtítulos. Y el 27 de septiembre de 2018, de 2:30 a 4:30 p.m. EST se hará la sesión en español. Para inscribirse, complete el formulario de inscripción.

Registrar para el 26 de septiembre sesiones

Registrar para el 27 de septiembre sesiones

Envíenos en un correo electrónico su intención de participar

Para ayudarnos a planificar el proceso de revisión, le recomendamos a la/os solicitantes que nos envíen un correo electrónico a reachingvictims@vera.org indicando su intención de enviar una solicitud. En su correo electrónico, díganos el nombre y la ubicación de su organización y a cuál grupo/comunidad de sobrevivientes desatendidos se dirige su proyecto. Los correos electrónicos con su intención se recibirán a más tardar el 5 de octubre de 2018.

Envíe su solicitud

Las solicitudes al programa el Alcance a Víctimas se aceptarán a través de **Submittable**, un servicio de envío en línea, en:
<https://vera.submittable.com/submit>. Para enviar su solicitud, siga estos pasos:

Paso 1: crear una cuenta gratuita en **Submittable**. Para crear una cuenta, deberá ingresar su nombre y dirección de correo electrónico, y crear una contraseña.

Paso 2: iniciar una sesión en su cuenta de **Submittable**.

Paso 3: completar la solicitud en línea. Una vez que haya comenzado su solicitud, puede guardarla en **Submittable** y seguirla completando más tarde. También puede editar su solicitud en **Submittable** hasta la fecha de vencimiento de la solicitud. No podrá editar su solicitud una vez que la haya enviado o después de la fecha de vencimiento para la entrega (12 de octubre de 2018 a más tardar a las 11:59 PM, hora del Pacífico). NRC no podrá ver ni revisar su solicitud hasta que la haya enviado.

A petición, podemos proveer la solicitud en Word, por escrito, y en letras grandes. Si desea completar la solicitud a mano, aceptaremos el formulario por correo. Por favor escribanos al reachingvictims@vera.org para solicitar su solicitud en otros formatos.

Requisitos de solicitud

La solicitud consta de los seis componentes a continuación:

1. Perfil del solicitante
2. Resumen del proyecto
3. Narrativa del proyecto
4. Detalle del presupuesto y narrativa
5. Plan de trabajo
6. Carta (s) de compromiso

Cada uno de estos componentes se describen en esta sección.

1. Perfil del solicitante: Deberá **completar un formulario** en Submittable proporcionando la información básica sobre la organización solicitante, incluyendo el nombre de la organización, el número EIN / TIN y el número DUNS, así como la información de la persona la que será el contacto en su organización en relación a esta solicitud. También se le pedirá un nombre para el proyecto, la cantidad de fondos solicitados y el/las área(s) de prioridad en las que se enfoca su solicitud.

2. Resumen del proyecto: Deberá **subir** un resumen de su proyecto en Submittable. Nos gustaría obtener una breve descripción de quién es usted, lo

que se propone hacer y el impacto que espera tener a través de su proyecto. Puede subir un resumen escrito (no más de 1 página, usando el tipo de letra de su elección, con un tamaño de 12 puntos, a doble espacio con márgenes de una pulgada) o un video (no más de 2 minutos de largo y menos de 400 MB). Los formatos de archivo aceptables incluyen: PDF y Word para archivos de texto o documentos y MP4, MOV, AVI, FLV y WMV para archivos de video.

3. Narrativa del proyecto: Deberá **subir** una narración del proyecto en Submittable. La narrativa de su proyecto no deberá exceder las 15 páginas, usando el tipo de letra de su elección, con un tamaño de 12 puntos, a doble espacio con márgenes de una pulgada. Los formatos de archivo aceptables incluyen: PDF y Word.

La descripción de su proyecto debe incluir las siguientes tres áreas:

A. Necesidad: Díganos acerca del/los problemas específicos que su proyecto intenta abordar.

- ¿En qué comunidad o comunidades desatendidas se está enfocando su proyecto y por qué?
- ¿Qué experiencia tienen, si es que la tienen, las/os sobrevivientes de estas comunidades con los servicios a las víctimas y las intervenciones de justicia penal?
- ¿Qué barreras impiden que las/os sobrevivientes de estas comunidades o tipos de victimización accedan y reciban con éxito los servicios y apoyos que necesitan mientras sanan y/o buscan se haga justicia?

B. Diseño del proyecto: díganos cómo abordará el/los problema(s) identificado(s).

- ¿Cuáles son los objetivos de su proyecto?
- ¿Qué estrategias está usando para resolver el (los) problema (s) que aborda su proyecto?
- ¿En qué actividades participará para alcanzar los objetivos del proyecto?
- ¿Qué impacto desea lograr y cómo lo medirá en el transcurso del proyecto? Las evaluaciones basadas en la comunidad o los métodos informales que se utilizan actualmente son bienvenidas. Si esta es un área en la cual que necesita ayuda, incluya una breve descripción de la ayuda que necesita.

- Explicar cómo el enfoque de su proyecto es culturalmente apropiado y toma en cuenta el trauma para las comunidades específicas que se abordan. Puede incluir estrategias tales como colaboraciones, participación de la comunidad, modalidades de sanación, materiales educativos, enfoques de evaluación, etc.
- ¿Cómo promoverá su proyecto la equidad para las/os sobrevivientes de las comunidades priorizadas en este programa?

C. Capacidad: díganos sobre la (s) organización (es) y las personas que participarán en su proyecto.

- ¿Quién es la organización líder? ¿Cuál es su misión? ¿Cuál es la función de esta organización?
- Si va a asociarse con otras organizaciones para ayudarla/o a resolver estas necesidades, ¿quiénes son? ¿De qué manera sus socios amplían o complementan su trabajo en relación a atender a sobrevivientes de comunidades desatendidas?, ¿Cuál es su experiencia o relación laboral hasta el momento? ¿Cuál es la función de dicha organización? ¿Qué medidas tomará para garantizar alianzas equitativas (función, financiación, otros recursos, etc.)?
- ¿Quiénes son las personas clave que participarán en el proyecto?
- ¿Qué oportunidades tiene para desarrollar su capacidad interna para abordar los problemas que ha identificado? ¿Con qué necesita ayuda? ¿Cuál es su plan para recibir el apoyo que necesita?
- ¿Cuáles son las calificaciones y experiencias (formales o informales) de las organizaciones y las personas involucradas en el proyecto en lo que se refiere al enfoque, los objetivos y las actividades del proyecto?

4. Detalles y narrativa del presupuesto: deberá **subir** el presupuesto detallado y la narrativa del presupuesto en Submittable. Los formatos de archivo aceptables incluyen: PDF, Word y Excel.

Su presupuesto debe mostrar un vínculo claro entre las actividades específicas del proyecto y las partidas presupuestarias propuestas. El *presupuesto* debe proporcionar el cálculo detallado para cada partida presupuestaria, enumerando el costo total de cada una y mostrando cómo fue calculado por el solicitante. La *narrativa del presupuesto* debe explicar cómo fue que la/el solicitante estimó y calculó todos los costos, y cómo esos costos son necesarios para la ejecución del proyecto propuesto.

No se considerarán las solicitudes con presupuestos superiores a los \$ 50,000.

5. Plan de trabajo: deberá **subir** un plan de trabajo en Submittable. Los formatos de archivo aceptables incluyen: PDF, Word y Excel.

Su plan de trabajo debe incluir las principales actividades y tareas involucradas en completar con éxito su proyecto, quién es responsable y cuándo se completará.

6. Carta (s) de compromiso: Tendrá que **subir** una carta de compromiso de cada organización con la cual se asocie y que esté incluida en la solicitud.

Las cartas de compromiso deben estar escritas en papel membretado de la organización, firmadas por la dirección de dicha organización y describir la función de la organización en el proyecto, así como su compromiso con los objetivos, actividades y el éxito del proyecto.

Proceso de revisión y selección

Las solicitudes completadas serán revisadas por el personal de NRC. Si fuera necesario, también pueden ser utilizados expertas/os externas/os. Las solicitudes se calificarán según la calidad de la respuesta, ya que se relaciona con el eliminar las barreras en los servicios para sobrevivientes de comunidades desatendidas y el nivel de detalle proporcionado. Las solicitudes se revisarán y calificarán según el siguiente sistema de puntuación:

1. Perfil del solicitante: no se califica
2. Resumen del proyecto: no se califica
3. Narrativa del proyecto
 - Necesidad: 10 puntos
 - Diseño del proyecto: 10 puntos
 - Capacidad: 10 puntos
4. Presupuesto pormenorizado y narrativa: 5 puntos
5. Plan de trabajo: 5 puntos
6. Carta(s) de compromiso: no se califica

En base al proceso de revisión, se harán recomendaciones al Departamento de Justicia de los EEUU, Oficina para Víctimas del Delito para su aprobación final.

Notificación

Se notificará a la/os solicitantes el resultado de sus solicitudes antes del 2 de noviembre de 2018.

Lista de verificación de su envío

- Perfil del solicitante
- Resumen del proyecto
- Narrativa del proyecto
 - Necesidad
 - Diseño del proyecto
 - Capacidad
- Detalle del presupuesto y narrativa
- Plan de trabajo
- Carta(s) de Compromiso

Preguntas

Si tiene preguntas sobre el programa de becas el Alcance a Víctimas, por favor envíe un correo electrónico a reachingvictims@vera.org.

Esta Solicitud de Propuestas fue producida por el Instituto de Justicia de Vera bajo la subvención # 2016XV-GX-K015, otorgado por la Oficina de Víctimas del Crimen, Oficina de Programas de Justicia, Departamento de Justicia de los EEUU. Las opiniones, hallazgos y conclusiones o recomendaciones expresadas en este programa son las de los contribuyentes y no necesariamente representan la posición oficial o políticas del Departamento de Justicia de los EEUU.